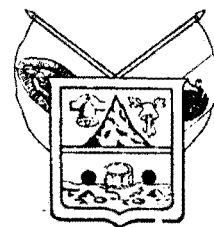


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Agosto de 1999.

Núm. 37

Director: **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ**

General: **Coordinador General Jurídico**

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

SUMARIO:

Instituto Hidalguense de Educación.- Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y Obra Pública, del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.

Págs. 1 - 13

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 14 - 28

ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA, DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONSIDERANDO

QUE DERIVADO DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO Y EN ÁRAS DE UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ÉSTE, SE PROCEDE POR MEDIÓ DEL PRESENTE DOCUMENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL MENCIONADO COMITÉ.

QUE LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 1999 - 2005.

QUE LA CREACIÓN DEL COMITÉ EN CUESTIÓN, OBEDECE A LA NECESIDAD DE QUE EL ORGANISMO CUENTE CON UN GRUPO DE APOYO QUE VALIDE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES NECESARIOS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO.

QUE BUSCA CON ELLO LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA.

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚM. 241 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1998 QUE CREA AL ORGANISMO MENCIONADO. Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º LAS FRACCIONES II, IV, VI, VII Y VIII ARTÍCULO 4º, ARTÍCULO 5º, ARTÍCULO 10º FRACCIONES V Y VII DEL DECRETO DE REFERENCIA, SE PROCEDE A LA CREACIÓN DEL MENCIONADO COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL C.A.P.E.C.E., MEDIANTE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA, QUE SERÁ EL ÓRGANO COLEGIADO DE COLABORACIÓN, ANÁLISIS, CONSULTA Y DE DECISIÓN DEL C.A.P.E.C.E., NECESARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

SEGUNDO. - PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE ENTENDERÁ POR:

- I. EL C.A.P.E.C.E.: EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
- II. EL DIRECTOR GENERAL: EL DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.

TERCERO. - EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL C.A.P.E.C.E. QUEDARÁ INTEGRADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE. - EL DIRECTOR GENERAL.

VICEPRESIDENTE. - EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL C.A.P.E.C.E.

SECRETARIOS EJECUTIVOS. - EL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS Y EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL C.A.P.E.C.E.

VOCALES

- I.- EL REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO.
- II.- EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.
- III.- EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

IV.- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEHI.

V.- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

VI.- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

POR CADA VOCAL PROPIETARIO, SE DESIGNARÁN DOS SUPLENTE.

ASESORES

I.- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL.

II.- EL COORDINADOR JURÍDICO DEL C.A.P.E.C.E.

III.- EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL C.A.P.E.C.E.

IV.- QUIEN DESIGNE EL DIRECTOR GENERAL EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIO U OBRA PÚBLICA QUE CORRESPONDA.

POR CADA ASESOR PROPIETARIO, SE DESIGNARÁN DOS SUPLENTE.

CAPÍTULO II DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ

CUARTO.- CORRESPONDEN AL COMITÉ, LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

I.- FORMULAR Y APROBAR LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ Y ELABORAR SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

II.- DICTAMINAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA REQUERIDA POR EL C.A.P.E.C.E.

III.- VIGILAR EL ESTRICTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON EL C.A.P.E.C.E.

IV.- COADYUVAR EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA.

V.- VERIFICAR LA LEGALIDAD, DE LOS DICTAMENES Y FALLOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES.

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DEL C.A.P.E.C.E.

VI.- APROBAR LAS CONVOCATORIAS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS.

VII.- RESOLVER LOS CASOS DE CONTROVERSIA QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA, SURGIEREN ENTRE LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y EL C.A.P.E.C.E.

CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

QUINTO.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ:

I.- PROMOVER Y PRESIDIR LAS SESIONES QUE CELEBRE EL COMITÉ.

II.- EN CASO DE EMPATE EN LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN AL COMITÉ, EMITIR SU VOTO DE CALIDAD.

III.- PROVEER LO CONDUCENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INHERENTES AL COMITÉ.

SEXTO.- CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE: SUSTITUIR, EN CASOS DE AUSENCIA, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CON LAS ATRIBUCIONES INHERENTES AL MISMO.

SÉPTIMO.- CORRESPONDE A LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS:

I.- ELABORAR EN TIEMPO Y FORMA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE, LAS CONVOCATORIAS, ORDENES DEL DÍA Y CARPETAS DE ASUNTOS A TRATAR.

II.- LEVANTAR Y FORMALIZAR LAS ACTAS DE SESIONES CONSIGNANDO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ.

III.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PROPIO COMITÉ Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS MISMOS, DEBERÁ INFORMAR DE ELLO AL PRESIDENTE PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROCEDENTES;

IV.- INFORMAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ O CUANDO ÉSTE LO REQUIERA PARA ELLO, DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS A SU CARGO;

V.- INFORMAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL C.A.P.E.C.E., INCLUYENDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MISMO.

VI.- LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL PRESIDENTE, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL COMITÉ.

OCTAVO.- CORRESPONDE A LOS VOCALES:

I.- COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PRESIDENTE Y SECRETARIOS EJECUTIVOS.

II.- ATENDER LOS ACUERDOS DEL COMITÉ QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.

III.- DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.

NOVENO.- CORRESPONDE A LOS ASESORES:

I.- EMITIR LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO QUE RESULTEN PERTINENTES EN LA TOMA DE DECISIONES QUE CORRESPONDEN AL COMITÉ.

II.- ORIENTAR LAS ACTUACIONES Y DETERMINACIONES QUE CORRESPONDAN AL PROPIO COMITÉ, A FIN DE QUE ÉSTE, CUMPLA EFECTIVAMENTE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA Y LAS QUE CORRESPONDEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CAPÍTULO IV

DE LAS SESIONES

DÉCIMO.- EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INVARIABLEMENTE Y CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, CONVOCARÁ A SUS MIEMBROS A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICE.

SERÁN ORDINARIAS AQUELLAS QUE CONFORME AL CALENDARIO DE SESIONES, FORMULE EL COMITÉ EN LA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN. DICHO CALENDARIO SERÁ DISTRIBUIDO OPORTUNAMENTE.

TENDRÁN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIAS LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA TRATAR ASUNTOS ESPECÍFICOS POR MOTIVOS DE URGENCIA O POR LA NATURALEZA PROPIA DE DICHOS ASUNTOS.

DÉCIMO PRIMERO.- LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEBERÁN COMUNICARSE POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO SEGUNDO.- LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REQUERIRÁN DE UN MÍNIMO DEL 50% MÁS UNO DE SUS MIEMBROS CON VOZ Y VOTO, INCLUYENDO AL PRESIDENTE O AL VICEPRESIDENTE, EN SU CASO, PARA SU FUNCIONAMIENTO Y VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

DÉCIMO TERCERO.- LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL COMITÉ DEBERÁN INDICARSE EN EL ACTA DE LA REUNIÓN DE QUE SE TRATE REFIRIENDO EN ELLA A QUIENES EMITEN EL VOTO Y EL SENTIDO DE ÉSTE EXCEPTO LOS CASOS EN QUE LA DECISIÓN SEA UNÁNIME.

DÉCIMO CUARTO.- LOS ASUNTOS QUE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU DISCUSIÓN, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS FORMATOS DEL CO.C.A.P.E.C.E. DEL 01 AL 06, AJUSTÁNDOSE DE CONFORMIDAD CON SUS PROPIAS NECESIDADES, LOS FORMATOS REFERIDOS SE ANEXAN AL FINAL DEL PRESENTE ACUERDO.

DÉCIMO QUINTO.- PODRÁN CONCURRIR INVITADOS A LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA QUE, EN ATENCIÓN A SUS RESPECTIVAS FUNCIONES O ESPECIALIDADES, COADYUVEN EN LA TOMA DE DECISIONES.

DÉCIMO SEXTO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES, LOS ASESORES E INVITADOS SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ Y FIRMARÁN LA LISTA DE ASISTENCIA RESPECTIVA Y EL ACTA CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA	REUNIÓN No. _____ (ORDINARIA O EXTRAORDINARIA) DÍA _____ MES _____ AÑO _____
--	--

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ

(licitación pública nacional, internacional, invitación a tres proveedores o contratistas o adjudicación directa, opinión sobre dictámenes y fallos, etc.)

ÁREA REQUIRENTE:

REQUISICIÓN O SOLICITUD No. _____
HOJA _____ DE _____

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS U OBRA PÚBLICA	PLANTEAMIENTO (solicitud, justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales)	ACUERDO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN _____	MONTO _____
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE SI ☐ NO ☐	LUGAR DE ENTREGA _____
CONDICIONES DE ENTREGA _____ (Responsabilidad de transporte, seguro e impuestos)	

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL
SECRETARIOS EJECUTIVOS	VOCAL	VOCAL	VOCAL

INFORME TRIMESTRAL
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA

TRIMESTRE QUE SE REPORTA _____ DE _____ HOJA _____ DE _____

No. Prog.	No. requisición o solicitud y descripción de bienes o servicios	Fecha de recepción en área contratante	Monto estimado total (pesos)	Procedimiento de contratación (1)	Fecha y número de la sesión	Fecha de convocatoria o solicitud de cotización	Fecha fallo	Proveedor adjudicado	Contrato No.	Fecha de formalización del contrato	Monto adjudicado (pesos)
1								1			
								2			
								3			
								etc.			
2								1			
								2			
								3			
								etc.			
3								1			
								2			
								3			
								etc.			
4								1			
								2			
								3			
etc.								etc.			

Responsable de la información: _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

Notas: (1) Señalar si se trata de licitación pública, a 3 proveedores o contratistas o adjudicación directa

INFORME TRIMESTRAL
RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA
CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN CON ATRASO EN LA ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO PRORROGAS OTORGADAS

TRIMESTRE QUE SE REPORTA _____ DE _____ HOJA _____ DE _____

No. Prog.	Contrato No. y fecha de Formalización	Monto del Contrato (miles de pesos)	Proveedor o Contratista	Fecha de Entrega Pactada	Fecha de entrega Real (1)	Días de atraso	Otorgamiento de Prórroga (No. de días)	Aplicación de Penas por Atraso (miles de pesos)

Responsable de la información: _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

Notas: (1) Cuando el bien no ha sido entregado o el servicio no se ha prestado se indicará "no entregado".

INFORME TRIMESTRAL
RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA
REPORTE DE INCONFORMIDADES

TRIMESTRE QUE SE REPORTA _____ DE _____ HOJA _____ DE _____

No. Prog.	Procedimiento de Contratación (1)	Inconformidad presentada en la fase de: (2)	Fecha de presentación y motivos	Área responsable de la Contratación	Proveedor o Contratista Inconforme	Resolución (breve descripción)	Fecha de la Resolución

Responsable de la información: _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ: _____

Notas: (1) Señalar si se trata de licitación pública, invitación a 3 proveedores o contratistas o adjudicación directa.

(2) Fase se refiere a convocatoria, junta de aclaraciones, bases, recepción y apertura de propuestas técnicas, apertura de propuestas económicas, fallo, etc.



FORMATO CAPECE-05

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DEL C.A.P.E.C.E.

FORMATO DE ANEXO DE ACTA

ACUERDOS ADOPTADOS

SESIÓN: _____

FECHA: _____

No.	Asunto	Resolución	Justificación

HOJA _____ DE _____



FORMATO CAPECE-06

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DEL C.A.P.E.C.E.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

PERIODO: _____ A _____ DE _____

FECHA: _____

No.	Asunto	Situación

HOJA _____ DE _____

PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL C.A.P.E.C.E.

LIC. FERMÍN GARRIDO BAÑOS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y DEL COPLADEHI.

LIC. JAIME HORACIO CHÁVEZ PAGOLA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

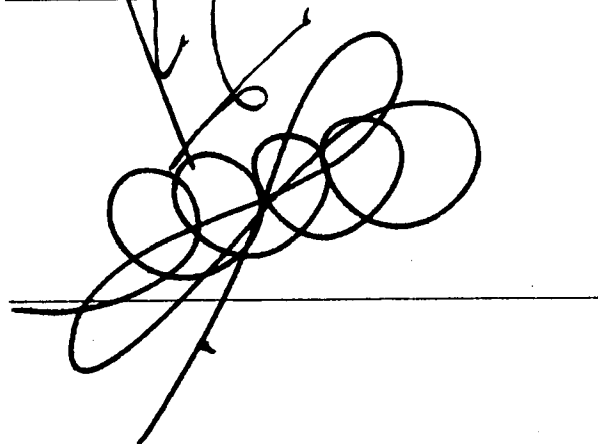
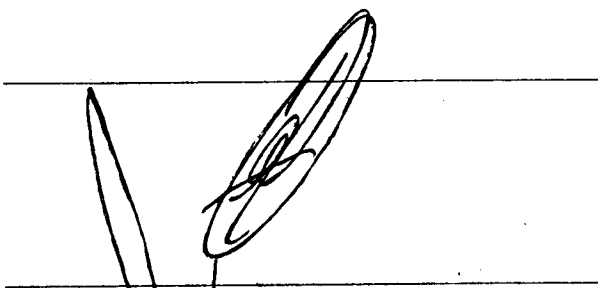
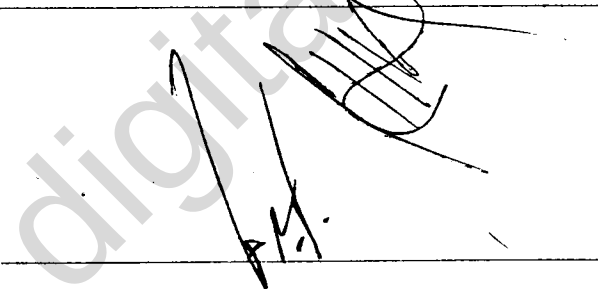
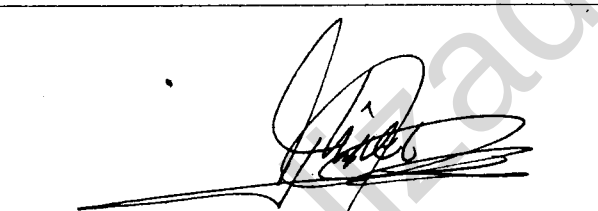
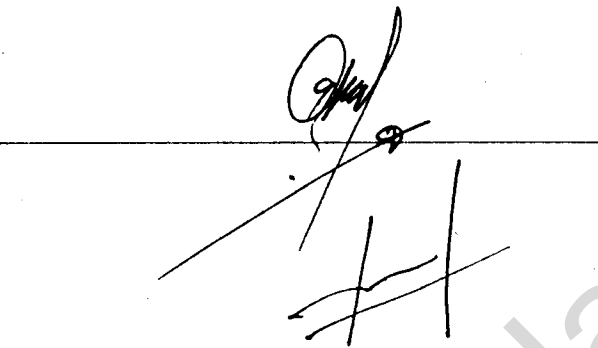
C.P. JOSÉ REYES BAÑOS ORTÍZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN.

ARQ. GUILLERMO BENITEZ SANDOVAL
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. ARNULFO MARTÍNEZ PAGOLA
COMISARIO SUPLENTE DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

ING. JAIME R. RIVAS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.

LIC. MIGUEL HUGO SEVILLA WROBEL
REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL
ESTADO. (INVITADO)



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



LICITACION PUBLICA31/99
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGC09/OM68/99

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE **CONCRETO HIDRAULICO** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
800 M 3 DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA 250 KGS/CM2, REVENIMIENTO 10+-2 CON TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO 3/4"	17-AGO-99 19-AGO-99	20-AGO-99 14:00 HRS.	23-AGO-99 14:00 HRS	\$500.00	\$90,000.00

Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO
I VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE DEBERA ACREDITAR CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 1998. REFERENTE A PERSONAS (FISICAS Y/O MORALES) DE NUEVA CREACION; DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. DEPENDIENTE DE LA S.H. y C.P.
4. REGISTRO DEFINITIVO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
5. EL PROVEEDOR PODRA CONSULTAR LAS BASES DEL CONCURSO EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA VENTA DE LAS MISMAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA JUAREZ S/N.

UNA VEZ HECHA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ANTECEDE, EL PROVEEDOR PODRA ADQUIRIR LAS BASES REALIZANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COSTO DE LAS MISMAS EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

DR. M. ALFREDO TOVAR GOMEZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 17 DE 1999.



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCURADURIA FISCAL
CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA ALMONEDA

En cumplimiento al acuerdo de fecha 3 de Agosto del año en curso, dictado dentro del expediente administrativo No. RN-91, se procede al Remate, en 2da. almoneda, de los Bienes Muebles embargados dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución consistentes en:

- Una tina de lamina de fierro de 1.0 x 0.50 x 0.60 mts. recubierta con barras anodicas y base de ángulo.
- Una tina de lamina de fierro de 1.0 x 0.50 x 0.60 mts. con barras anodicas y recubierta de poliester, con base de ángulo.
- Una tina de lamina de 1.0 x 0.50 x 0.60 mts. con recubierta de corroser y barras anodicas con base de ángulo.
- Una tina de fibra de vidrio de 0.50 x 0.40 x 0.45 mts. con base de ángulo de tres piezas.
- Una tina de fibra de vidrio de 1.00 x 0.60 x 0.50 mts. con base de ángulo.
- Un rectificador para galvanoplastia capacidad de 300 amperes de 15 volts.
- Cancel de ángulo y madera de tres entrepaños mader suelta de 1.70 mts.
- Cancel de ángulo y madera de 6 entrepaños suelta de 2.80 x 1.56 mts.
- Tina de fibra de vidrio de 1.00 x .60 x .50 con base de ángulo.
- Tina de fierro comercial con barras para anodos de 1.00 x .60 x .50 mts.
- Calentador de fierro capacidad 1000 watts, 200 volts, de dos piezas.
- Serpentin de fierro de 2,000 watts.
- 90 kilos de ácido cromico.
- 24 kilos de cianuro de sulfato de niquel.
- 18 kilos de cloruro de niquel sodio.
- 21 kilos de cianuro de cobre.
- 2 tinas de secado de lamina de fierro con base de ángulo.
- Una bolsa de 40 kilos de sulfato de niquel.
- Una bolsa de 14 kilos de acido borico.
- Un calentador de fierro capacidad de 2,000 watts de dos piezas.

Con fundamento en los Artículos 130, 131, 133 Fracción I, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal del Estado; Se convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición de los bienes sujetos a remate, embargados en el acta de Requerimiento de Pago y/o Embargo de fecha 13 de Febrero de 1998, al deudor C. RAUL ISLAS VERA, para hacer efectivo el Crédito Fiscal a cargo de dicho contribuyente, el día 25 de Agosto del año en curso, siendo el precio base la cantidad de \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n), deducida en un 20% dando una cantidad de \$ 34,400.00 (treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), de conformidad con lo establecido por el articulo 151 del mismo ordenamiento legal, por lo que sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad por un total de \$22,933.32 (veintidos mil novecientos treinta y tres pesos 32/100 m.n.). -----

Publiquese la presente Convocatoria por una sola vez consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado" y el Periódico "LA OPINION" y fíjese en sitios visibles y públicos que se juzgue conveniente.

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de Agosto de 1999.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PROCURADOR FISCAL DEL ESTADO

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01**

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA NUM. 003/99

NOMBRE DEL DEUDOR:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL:	B70 13317 10 y B70 23582 19
CREDITOS:	941043486, 951001209, 951009949, 951018585, 951027145, 951035600, 951044004, 961001162, 961009667, 959001153, 959000886, 969000427, 969000428.
PERIODOS:	6/94, 1/95, 2/95, 3/95, 4/95, 5/95, 6/95, 1/96, 2/96, 8/94, 8/95, 3/94, 4/94.
IMPORTE:	\$180.555.40
BASE DE REMATE:	\$361.920.00
POSTURA LEGAL:	\$241,292.07
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 06 DE AGOSTO DE 1999.

A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO DENOMINADO "POLIGONAL NUMERO UNO", CON UNA SUPERFICIE DE 696 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: MIDE 57.50 METROS LINDA CON PREDIO BALDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, AL SUR: 36.70 METROS LINDA CON AVENIDA RIO DE LAS AVENIDAS, AL NOROESTE: 38.50 METROS LINDA CON CALLE PROLONGACION VICENTE SEGURA.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DE REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

SR. RAUL PEREZ MALCOSA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1999.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Lucila Castañeda Esquivel, en contra de Héctor Andrés Cuéllar Gutiérrez, expediente número 450/99, se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Con base en las manifestaciones vertidas por la promovente en su escrito de cuenta, como lo solicita la misma, se autoriza el emplazamiento del demandado Héctor Andrés Cuéllar Gutiérrez, por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación conteste a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. María Benilde Zamora González, quien actúa con Secretario, Lic. María del Refugio Martín Barba, que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. HECTOR ALFREDO GONZALEZ RANGEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 16 dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente número 1408/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfonso Rodríguez Otamendi, en contra de Miguel Ruiz Cabrera y Elizabeth Pacheco Reyes, se señalan las once horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, consistente en un inmueble ubicado en el Lote catorce, Manzana P, de Ciudad Sahagún, Hidalgo y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$87,484.86 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores.

Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de ese H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 16 de julio de 1999.- LA C. ACTUARIO LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-07-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar, promovido por Cristina Guzmán Maldonado, en contra de José Alfredo Cortez Cerón, expediente número 822/98, obra un auto de fecha 18 dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, que a la letra dice: "I.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, emplácese y por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Sol de Tulancingo, haciéndole saber al C. José Alfredo Cortez Cerón, que deberá comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda de guarda y custodia, entablada en su contra, por Cristina Guzmán Maldonado, oponiendo las excepciones que considere pertinentes y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, se le tendrá como presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula e incluso de aquellas que sean personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se instruya de ellas".

3 - 3

Tulancingo, Hgo., junio 30 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-07-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

EN DONDE SE ENCUENTREN
ALFONSINA ROBLES CRUZ Y
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente número 416/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Marciano Robles Muñoz, a bienes de Prisciliano Robles Muñoz. Se tienen por presentados a los ocursoantes exhibiendo oficio número VEH/475/99, proveniente del Registro Federal Electoral, mismo que se manda agregar a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes. Toda vez que de los informes rendidos por la Policía Ministerial del Estado, Teléfonos de México, S.A. de C.V., Administración de Correos de Apan, Hidalgo, Administración de Telecom de Apan, Hidalgo, Instituto Estatal Electoral y Registro Federal de Electores no ha sido posible identificar el domicilio de la C. Alfonsina Robles Cruz, notifíquese a esta última por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, edición Regional, haciéndole saber de la tramitación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a efecto de que si así lo considere oportuno se presente a deducir los derechos que pudieren corresponderle, lo cual deberá hacer dentro de un término de cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Apan, Hgo., a 5 de Junio 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-08-99.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Sabino Ubilla Islas en su carácter de mandatario de Confía S. A. hoy Citibank México, Grupo Financiero Citibank, en contra de José Alfredo Sánchez González, Reyna Sánchez González y Pipina Sánchez González expediente número 588/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha trece de julio de 1993, ubicado en Singuilucan, Hidalgo, denominado Mirasoles el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en tres líneas de 329.00 mts., 190.00 mts., 594.00 mts., linda con Porfirio Flores; Al Sur en cuatro líneas de 570.00 mts., 490.00 mts. 70.00 mts. y 35.00 mts. y linda con ejido de Singuilucan; Al Oriente en cuatro líneas de 121.00 mts., 52.00 mts., 107.00 mts. y 90 mts., linda con propiedad del Ingeniero Julio Escandón y Al Poniente: en 392.00 mts., y linda con María de los Angeles Lazcano; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hidalgo bajo el número 1065, del Tomo I, Libro I, Sección Primera de fecha 20 de agosto de 1990.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$216,979.50 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, en los de la ubicación del inmueble y en razón de que se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda realizar las publicaciones ordenadas en la ubicación del inmueble, tableros notificadores de ese H. Juzgado y lugares de costumbre.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 06 seis de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve a las 9:00 nueve horas, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Angel Córdova Ramírez y Porfiria Pérez Domínguez de Córdova, expediente número 404/98, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien embargado en autos, cuyas características son las siguientes: Casa ubicada en la Privada de la Calzada 5 de Mayo Sur, número 211-3 en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 17.50 mts. con Guillermo

García; Al Sur: 17.50 mts. con Gustavo Oro, hoy Privada 5 de Mayo; Al Oriente: 8.40 mts. con Angela Córdova; Al Poniente: 9.00 mts. con Sr. Margarito, superficie total de 150.25 mts.², siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., julio 05 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-08-99

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Promueve Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Tizayuca, S.A. de C.V., por conducto de sus Apoderados Legales Juan Manuel Martínez Espinosa y Lic. Mario Emilio Cadena Uribe, en contra de Ana María Angeles Avila y Otro. expediente número 597/96.

Como se solicita se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia practicada el 24 veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las diez horas del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado en autos por el Ingeniero Angel Eduardo Mendiola Guerra en virtud de la conformidad expuesta por el ocurrente en el de cuenta y por considerarlo el suscrito Juez el dictámen exhibido equitativo y ajustado a la realidad.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Sol de Hidalgo, edición regional, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble embargado.

Inmueble ubicado en la calle de Tlaxcala número nueve, barrio de Noxtongo, inscrito bajo el número 193, del Tomo Primero, de la Sección Quinta, de fecha treinta y uno de enero de 1978, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.00 metros y linda con el vendedor; Al Sur: 10.00 metros, y linda con la calle de su ubicación; Al Oriente: 17.00 metros y linda con Daniel Barreto; Al Poniente: 17.00 metros y linda con el vendedor.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 2 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elías Javier Villagrán Valdespino, en contra de Rodolfo Avila Chavarria, expediente número 3/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 13 trece de marzo de 1996, consistente en: Bien inmueble ubicado en el barrio de Zacoala correspondiente al municipio de Zempoala, Hidalgo, propiedad del demandado C. Rodolfo Avila Chavarria, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado para la venta del bien inmueble.

Publiquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Francisco Ramírez González, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Vidal Reyes López, expediente número 841/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: I.- Predio urbano ubicado en la calle de Pedro María Anaya sin número, del barrio de Custitla, en Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 50.80 metros linda con M. Sánchez Gutiérrez; Al Sur: 51.00 metros y linda con Hilario Gutiérrez; Al Oriente: 17.00 metros linda con calle Pedro María Anaya; Al Poniente: 16.70 metros linda con Rodrigo C. Sánchez.

Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$301,038.00 (TRESCIENTOS UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. ANA MARIA F. DE LA PEÑA HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Dentro del expediente número 162/97 del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. José Alberto Rodríguez Calderón Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Rubén Gustavo Perea Romero.

Se señalan las 9:00 nueve horas del día 27 veintisiete de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado, se convocan postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos y consistente en un predio ubicado en el Lote número 31 de la Manzana IV Sección Norte "B" del Fraccionamiento la Morena hoy ubicado en la calle Gardenia número 124 de la Colonia la Morena en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 mts., Linda con calle de Gardenia; Al Sur: en 8.00 mts., linda con Lote número 3; Al Oriente: 20.00 mts., linda con lote 30; Al Poniente: 20.00 mts., linda con lotes 1 y 2, embargado en diligencia de fecha 25 veinticinco de marzo de 1997, en la que obran características del mismo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos, Oficial en el Estado y Sol de Tulancingo Hidalgo en la región, así como en los tableros notificadores del Juzgado y del de ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-08-99.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Julio César Soto Hernández en contra de Arturo Jardínez A. expediente núm. 737/96, la cual tendrá verificativo el día 8 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: predio rústico con construcción ubicado en San Miguel Huatengo, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta en la cantidad de \$53,333.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo así como los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este H. Juzgado y en el inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 3 Agosto 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. J. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-08-99.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

EN DONDE SE ENCUENTRE
EL C. CONSTANTINO MARGARITO SOLIS LEYVA

Se le hace saber que dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Graciela Aguilar García en el Exp. No. 263/99 en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., obra un auto que a la letra dice: "Dadas las manifestaciones vertidas por la ocurrente y vistas las constancias de autos, procédase a emplazar al C. Constantino Margarito Solís Leyva, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y hacer señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Y por medio de este conducto emplazo y corro traslado al C. Constantino Margarito Solís Leyva, haciéndole saber que deberá de presentarse en este H. Juzgado en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, a contestar la demanda instaurada en su contra. Quedando las copias de traslado en este H. Juzgado a su disposición.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 05 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Porfirio Austria Espinosa y Juan Marco Austria Salas, en contra de CC. Nathaniel Campos Naranjo y Cynthia Bárbara Mabragaña Hernández, expediente número 294/98.

Vistas las constancias de autos, se autoriza el emplazamiento de la parte demandada los CC. Nathaniel Campos Naranjo y Cynthia Bárbara Mabragaña Hernández, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, haciéndoles saber que deben presentarse en este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, esto en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y serán notificados por medio de cédula, que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado por lo que se les hace de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Sergio Gutiérrez Martínez, en contra de José Julio Martínez León, expediente número 747/98.

Vistas las constancias de autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán en el Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y los estrados de este Juzgado por 3 tres veces consecutivas a efecto de hacerle saber que en este Juzgado Segundo Civil se encuentra radicado el Juicio Especial Hipotecario instaurado en su contra, promovido por Lic. Sergio Gutiérrez Martínez en su carácter de Apoderado Legal de Bancomer S.A., para que dentro del plazo de 60 sesenta días los cuales empezarán a correr a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda, así mismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por medio de lista.

Quedan a disposición de la parte demandada en esta Secretaría las copias simples de traslado para los efectos correspondientes lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-08-99.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de la Sra. Adela Sánchez García y Juan Núñez Perea, expediente 482/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 04 cuatro de noviembre de 1996, consistente en un predio urbano con casa ubicado en el Lote 1, de la Manzana 2, Sección 2, calle de Valle Embrujado No. 101, del Fraccionamiento Valle de San Javier en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran en autos.

Se convoca postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 1o. primero de septiembre del año en curso, a las 9:30 horas.

Será postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$422,612.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Porfirio Austria Espinosa y Juan Marco Austria Salas, en contra de Abraham Aranda Sánchez, expediente número 499/98.

En virtud de que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, procédase a emplazar al C. Abraham Aranda Sánchez en los términos del auto de fecha 16 dieciséis de junio del año próximo pasado, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 60 sesenta días después del último edicto en el Periódico Oficial a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas, por lo que se le hace de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, Promovido por Porfirio Austria Espinosa y Juan Marco Austria Salas, en contra de Felipe Angeles Molina y Bonifacia Magdalena Pérez González, expediente número 455/98.

Vistas las constancias de autos, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán en el Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y los estrados de este Juzgado por 3 tres veces consecutivas a efecto de hacerle saber que en este Juzgado Segundo Civil se encuentra radicado el Juicio Especial Hipotecario instaurado en su contra, promovido por Porfirio Austria Espinosa y/o Juan Marco Austria Salas en su carácter de Apoderados de BANCOMER S.A., para que dentro del plazo de 60 sesenta días los cuales empezarán a correr a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda, asimismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que dejen de contestar y serán notificados por medio de lista, lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Aurelio Carrichi Hernández, en contra de Marcelina Benítez Nava, expediente número 299/98. Ixmiquilpan, Hidalgo, junio

29 veintinueve de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Aurelio Carrichi Hernández, en contra de Marcelina Benítez Nava, dentro del expediente número 299/98 y RESULTANDO: I.-... II.-... III.-... CONSIDERANDOS: I.-... II.-... RESUELVE: PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar Intentada. SEGUNDO.- La parte actora Aurelio Carrichi Hernández, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada Marcelina Benítez Nava, no opuso excepciones tramitándose el presente Juicio en rebeldía. TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre Aurelio Carrichi Hernández y Marcelina Benítez Nava, con fecha 1o. de agosto de 1960, ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de Chapantongo, Hidalgo, bajo el número 01, a Fojas 22 vuelta, según acta número 23, declarándose como cónyuge culpable a Marcelina Benítez Nava. CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia dése cumplimiento a lo establecido por los artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente en el Estado de Hidalgo, girándose el oficio correspondiente y acompañando las copias certificadas necesarias para tal efecto. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y Sol de Hidalgo, edición regional, por dos veces consecutivas. SEXTO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas en el presente Juicio toda vez que nuestra Legislación Familiar no contempla tal situación. SEPTIMO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio, por no haber hecho manifestación expresa al momento de celebrarse, liquidación que se hará en ejecución de sentencia. OCTAVO.- En su oportunidad y previas las anotaciones en el Libro de Gobierno y Datos Estadísticos, archívese el presente asunto como totalmente concluido. NOVENO.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado Ricardo Espinosa Ramírez, que dá fé.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de julio de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trápala P. en contra de Ernesto Castro Pérez, expediente número 1464/95, se señalaron las 9:30 horas del día 13 trece de septiembre del año en curso para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematará un bien inmueble ubicado calle de Allende No. 417 en Tulancingo, Hgo., propiedad de Ernesto Castro Pérez, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$78,700.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 3 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-08-99

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Joaquín Ramírez Rodríguez, expediente número 1657/93, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos el cual es un predio con construcción ubicado en Lote número 740, Manzana 7, calle retorno Las Lomas de Plata. Fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca, en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 metros y linda con Lote 739; Al Sur: 10.00 metros y linda con calle retorno Lomas de Plata; Al Oriente: En 8.00 metros y linda con Lomas, retorno Lomas de Plata; Al Poniente: En 8.00 metros y linda con Félix Tijerina, con una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 1o primero de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 170,700.00 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en el lugar de ubicación del inmueble embargado, en los estrados del Juzgado, en el diario El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

LAC. ACTUARIO.-LIC. ANA MARIA F DE LA PEÑA HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-08-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Alberta Avila, en contra de Severiano Flores Chávez, expediente número 228/99, la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca, Hgo., a 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada Alberta Avila,... se Acuerda: I.- Como lo solicita la ocursoante y toda vez que desconoce el domicilio del C. Severiano Flores Chávez, emplácese por medio de edictos para que dentro del término legal de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar y asimismo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo. III.- Por acusada la rebeldía que hace valer la promovente en el de cuenta en que incurrió el codemandado Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra. IV.- En consecuencia, se declara presuntivamente confeso al Re-

gistrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de los hechos que de la demanda dejó de contestar. V.- Las subsecuentes notificaciones que hayan de practicársele al codemandado mencionado en el punto que antecede efectúensele por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado aún las de carácter personal salvo que con posterioridad se ordene otra cosa. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-08-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Gustavo Saldivar Villagrán, en contra de Margarita López Hernández de Reyes y Arturo Reyes Esparza, expediente número 550/997, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 14 catorce de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Gustavo Saldivar Villagrán, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 552, 554, 558, 561 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: Como lo solicita el ocursoante se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, consistente en predio en Manzana 35 treinta y cinco, Lote número 7 siete, Zona 2 dos, colonia Santa Julia en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste: 12.50 doce metros cincuenta centímetros y linda con Lote número 8 ocho; Al Sureste: 22.45 veintidós metros cuarenta y cinco centímetros y linda con Lote número 6 seis; Al Suroeste: 12.55 doce metros cincuenta y cinco centímetros linda con calle Leona Vicario y Al Noroeste: 22.90 veintidós metros noventa centímetros y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez cuyas demás características obran en autos. II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$86,216.66 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 66/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el 20% veinte por ciento de la tasación. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble. V.- Agréguese a sus autos las publicaciones realizadas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo que se acompañan al escrito de cuenta para que surtan sus efectos legales correspondientes. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., agosto 6 de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eduardo Ugalde Zamora, Endosatario en Procuración de la C. Julia Hernández Aguilar, en contra de Juan Manuel Romero Cano y Otro, expediente número 1342/93, obran en autos las siguientes constancias:

Visto el estado de autos, se decreta en pública subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 29 de septiembre de 1993, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 43 del municipio del Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 30 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Juan Ortiz Tello, expediente número 31/93, ordenándose publicar el auto de fecha 2 dos de julio del año en curso, que a la letra dice:

"Como lo solicita el promovente se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 22 veintidós de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 30 treinta de agosto del año en curso, será postura legal la que cubra al contado las dos terceras partes de la cantidad de \$241,623.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto al inmueble embargado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los periódicos El Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre estrados de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble embargado.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada Elizabeth Cruz Hernández, que dá fé".

3 - 2

Actopan, Hgo., a 3 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MOISES CARMONA RAMOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez Apoderado Legal de Banamex, S.A., en contra de Antonio Rivera Juárez, expediente número 1106/93, se señalaron las 10:00 horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso para la celebración de la Tercera Almoneda de Remate. Se rematará un bien inmueble ubicado en Av. Los Pinos sin número, Lote 4, Manzana VIII, Fracc. Los Pinos Segunda Sección en Tulancingo, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$258,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas dentro de 7 días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., a 3 de agosto de 1998.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Baños Gómez Apoderado Legal de Banca Confía S.A., actualmente promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas en su carácter de Mandatario de Confía S.A. institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Armando Ortega Cuevas y Helia Z. de Ortega, expediente número 546/93, obran en autos las siguientes constancias.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 27 de noviembre de 1996. Consistente en los Lotes 7 y 8 ubicados en la calle Jacarandas esquina con calle Eucaliptos Fraccionamiento Rinconada de Santiago en esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 06 seis de septiembre del año en curso a las 9:30 nueve horas con treinta minutos.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$206,400.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1999.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar, promovido por Luis Lozano Hernández, en contra de Maribel Santibáñez Magaña, expediente número 208/99, ordenándose publicar el auto de fecha 06 seis de agosto del año en curso, que a la letra dice: "Vistas las presentes actuaciones y toda vez de que obran en autos, las contestaciones de los oficios girados dentro del presente Juicio, de los cuales se desprende que es desconocido el domicilio de la C. Maribel Santibáñez Magaña, se ordena publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Hidalgo, de esta región haciéndole saber que debe presentarse la C. Maribel Santibáñez Magaña, dentro de un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibida que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda omite contestar.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amanda Téllez Rojo, que autentica y dá fé".

3 - 2

Actopan, Hgo., a 10 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 20 veinte de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional S.A., en contra de Atanacio Castillo Duarte e Irene Ortiz Rodríguez, expediente número 775/94, consistente en una fracción del predio rústico denominado Los Laureles, ahora Solo Vino Dos ubicado en Santiago Tulantepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En tres líneas 305.19 trescientos cinco metros con diecinueve centímetros, 16.24 dieciséis metros con veinticuatro centímetros y 78.75 setenta y ocho metros con setenta y cinco centímetros cada una respectivamente y linda con Francisco Pérez; Al Suroeste: 772.39 setecientos setenta y dos metros con treinta y nueve centímetros y linda con Porfirio Borraza; Al Oriente: En dos tramos de 233.12 doscientos treinta y tres metros con doce centímetros y linda con Francisco Pérez y 723.16 setecientos veintitrés metros con dieciséis centímetros y linda con Herlinda Borraza y Al Poniente: Mide 25.14 veinticinco metros con catorce centímetros y linda con Cruz Rodríguez, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre,

en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar, promovido por Porfirio Barrera Oropeza, en contra de Leonila Bautista Lara, expediente número 334/99, ordenándose publicar el auto de fecha 12 doce de julio del año en curso, que a la letra dice: "Vistas las presentes actuaciones y toda vez de que obran en autos, las contestaciones de los oficios girados dentro del presente Juicio, de los cuales se desprende que es desconocido el domicilio de la C. Leonila Bautista Lara, se ordena publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Hidalgo, de esta región haciéndole saber que debe presentarse la C. Leonila Bautista Lara, dentro de un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibida que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda omite contestar. Notifíquese y cúmplase, así lo acordó y firma el C. Licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada Sonia Amanda Téllez Rojo que autentica y dá fé".

3 - 2

Actopan, Hgo., 10 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-08-99

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EMPLAZAMIENTO****EDICTO**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por J. Jesús Martínez Chávez, en contra de María de los Angeles Martínez Jarquín y Aurelia Martínez Jarquín, expediente número 26/99. Ixmiquilpan, Hidalgo, 16 dieciséis de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Atento al estado procesal que guardan los presentes autos como lo solicita el actor, se autoriza el emplazamiento a la demandada Aurelia Martínez Jarquín o Amalia Martínez Jarquín, por medio de edictos que se publiquen por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, a efecto de que dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidas que de no hacerlo así se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo, asimismo se les requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado para que se impongan de ellas.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 10 de agosto de 1999.-LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

REMATE

En cumplimiento al auto de fecha 10 de agosto del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Donaciano Aguilar Juárez, en contra de José Isidro Ramírez Vázquez, expediente número 614/96, se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado dentro del presente Juicio consistente en: Un predio urbano con construcción, ubicado en calle Río Lerma s/n, en la colonia El Carmen Hgo., segunda sección, en el poblado de San Marcos, Hgo., Mpio. de Tula de Allende, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 5.00 mts. linda con Arcadio Reyes Cruz; Al Sur: 5.00 mts. con calle Río Lerma; Al Oriente: 13.96 mts. linda con María Ramírez Vázquez; Al Poniente: 13.98 mts. linda con Román Ramírez Vázquez, con un total de 68.85 mts². Que tendrá verificativo a las once horas del día catorce de septiembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 70,066.50 (SETENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial más alto estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 13 de agosto 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rafael Salvador Mendoza Ordoñez y Otro, en contra de Marco Antonio Samperio López, expediente número 547/98, se dictó un acuerdo que dice:

"Pachuca, Hgo., a 10 de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Lic. Rafael Salvador Mendoza Ordoñez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 552 al 562 del Código de Procedimientos Civiles, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se Acuerda: I. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en resto de la propiedad aclarando que existe una venta del predio rústico denominado El Solar de la Palma ubicado en Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos. III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 20 veinte de septiembre del año en curso. IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. V.- Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. Miriam Torres Monroy que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de Juan Amador Hernández y Maricela Garrido Quintero, expediente número 830/94, se señalan las 10:00 horas del día 17 diecisiete de septiembre del año en curso para la celebración de la Primera Almoneda de Remate. Se rematará un bien inmueble predio baldío urbano lotes D y C, de la Manzana 25, del Fraccionamiento La Joya, en Santiago Tulantepec, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 9 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de los CC. Juventino León López y Adolfo León León, expediente número 1698/95. Se convocan nuevamente postores a la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 14 catorce de septiembre del año en curso a las 9:30 nueve treinta horas.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio mediante diligencia de fecha 23 de septiembre de 1996, consistente en un predio con construcción ubicado en la calle de República del Salvador número 6 en Atotonilco de Tula, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$984,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores de este Juzgado y el de ubicación del inmueble.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto 06 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se realiza Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de Ramiro Gómez Ríos y Martha Julieta de la Madrid Paredes, Exp. No. 1349/95 y del que se dictó sentencia definitiva y en la que es de resolverse y se RESUELVE: PRIMERO.- El suscrito Juez ha sido y es competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada. TERCERO.- La parte actora Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, Endosatario en Procuración de Zapata Tulancingo, S.A. de C.V. demostró su acción y los demandados Ramiro Gómez Ríos y Martha Julieta de la Madrid Paredes no se excepcionaron. CUARTO.- En consecuencia se condena a Ramiro Gómez Ríos y Martha Julieta de la Madrid Paredes, a pagar al actor dentro del término de 5 cinco días contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, la cantidad de \$39,045.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más intereses moratorios pactados, gastos y costas que el presente Juicio origine, previa su regulación correspondiente en autos y en caso de no verificarse en los términos ordenados hágase trance y remate del bien embargado en autos y con su producto páguese al actor. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Firmas ilegibles. Rúbricas.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio de Adopción, promovido por Odilón Guzmán Moreno y María Cristina Nolasco Estrada, expediente número 834/98. Pachuca, Hgo., a 02 dos de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentados Odilón Guzmán Moreno y María Cristina Nolasco Estrada, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.... II.... III.- En consecuencia notifíquese el presente proveído a la C. Rosalba Jiménez Domínguez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que en el término concedido ofrezca las pruebas que a su derecho convenga, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario que dá fé, Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez, que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 10 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-08-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Licenciado José Alberto Rodríguez Calderón en su calidad de Aporado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Lácteos Huapalcalco S.A. de C.V., deducido del expediente número 1345/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes consistentes en: 1.- Una fracción del Lote Núm. 2, 30-53-93 Has.; 2.- Un predio San Isidro 49-40-66 Has.; 3.- Un predio San Isidro Huapalcalco 30-93-00 Has.; 4.- Predio Las Casillas Ex Hacienda de Huapalcalco 17-48-23 Has.; 5.- Predio Las Presas Tres ubicado en Tulancingo, Hidalgo.; 5-38-12 Has.; 6.- Predio La Gloria 7-33-51 Has.; Fraccionamiento Ex Hacienda de Huapalcalco.; 7.- Predio San Isidro Rancho Huapalcalco 47-62-52.; 8.- Terreno y construcciones Rancho Huapalcalco ubicado en Huapalcalco y 9.- Bien mueble consistente en maquinaria y equipo cuyas características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 9 nueve de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado respecto del inmueble No. 1, las dos terceras partes de \$1'985,054.50 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); Respecto del inmueble No. 2, las dos terceras partes de \$3'211,429.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.); 3, las dos terceras partes de \$2'010,450.00 (DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Respecto del inmueble 4, las dos terceras partes de \$1'136,349.50 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.); Respecto del inmueble No. 5, las dos terceras partes de \$349,778.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Respecto del inmueble No. 6, las dos terceras partes de \$476,781.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.); Respecto del inmueble 7, las dos terceras partes de \$3'090,157.50 (TRES MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.); Respecto del inmueble No. 8, las dos terceras partes de \$3'683,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); Respecto de los bienes muebles marcados con el No. 9, las dos terceras partes de \$1'148,859.90 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) y que se encuentran debidamente detallados en el convenio de reconocimiento de adeudo, anexo B, que obra a Fojas 81.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días respecto a los bienes inmuebles antes indicados en los Periódicos Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, edición regional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, así como tableros notificadores de este H. Juzgado y en lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del inmueble y en relación a los otros muebles publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 17 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-08-99

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Que en el Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Sergio Antonio Priego Reséndiz, Apoderado General para pleitos y cobranzas del Banco Nacional de México, S.A., en contra de María de la Luz Islas Romero, expediente número 1138/98, obra un auto de fecha 28 veintiocho de junio del año de mil novecientos noventa y nueve, que a la letra dice:

"I.- Como se solicita y visto el estado procesal de los autos, emplácese y por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Sol de Tulancingo, haciéndole saber a la C. María de la Luz Islas Romero, que deberá comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda de Juicio Ordinario Hipotecario, entablada en su contra por Banco Nacional de México, S.A., a través de su apoderado Lic. Sergio Antonio Priego Reséndiz, oponiendo las excepciones que considere pertinentes y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así, se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos de la demanda deje de contestar y se le notificará por medio de cédula e incluso de aquellas que sean personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se instruya de ellas".

3 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto 5 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-08-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

AL C. RAYMUNDO ARMANDO ENRIQUEZ POCEROS,
EN DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace saber que en los autos del Juicio Especial Hipotecario radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, promovido por Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Raymundo Armando Enriquez Poceros, expediente número 638/98, se ordenó la presente publicación para el efecto de emplazarlo a Juicio. Por lo que por este conducto emplazo y corro traslado con un juego de copias simples del escrito inicial de demanda y documentos que se anexan a usted C. Raymundo Armando Enriquez Poceros, haciéndole saber que debe presentarse en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el término de 40 cuarenta días hábiles después del último edicto en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, apercibido que en caso de no hacerlo será notificado por medio de lista, quedando a su disposición en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de esta ciudad, las copias simples de demanda y anexos para que se imponga de ellas si a sus intereses conviene. Doy fé.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo. agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-08-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Feliciano Vértiz Ortega y María Filomena Pérez Badillo, expediente número 199/98, se ha dictado sentencia definitiva dictada con fecha 3 tres de agosto del año en curso, que a la letra dice:

"Puntos resolutivos: PRIMERO.- El Suscrito Juez resultó competente para conocer y resolver en sentencia definitiva el presente Juicio.

SEGUNDO.- Resultó procedente la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y así admitida por auto de fecha 17 de marzo de 1998.

TERCERO.- La parte actora Banco Nacional de México, S.A. a través de su Apoderado Legal Lic. Lucio Baños Gómez, probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados Feliciano Vértiz Ortega y María Filomena Pérez Badillo, no contestaron la demanda, siguiéndose el Juicio en su rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia, se condena a los demandados Feliciano Vértiz Ortega y María Filomena Pérez Badillo, para que dentro del término de 5 cinco días contados a partir de que cauce ejecutoria la presente sentencia paguen a la parte actora la cantidad de 395,522.23 UDIS (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PUNTO VEINTITRES UDIS) o su equivalente en pesos al día en que se efectúe el pago, por concepto de capital insoluto vencido, erogaciones mensuales no pagadas, intereses moratorios pactados, gastos de seguro, en los términos y cantidades expresadas en el estado de cuenta certificado y al pago de gastos y costas del Juicio, previa regulación correspondiente en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará trance y remate del bien embargado y con su producto se pagará a la parte actora.

QUINTO.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se ordena publicar los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, además de notificarse de la manera prevenida en la fracción II contenida en el artículo 625 del mismo Código

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia".

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 10 de agosto de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-08-99

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 27 veintisiete de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve a las 9:00 nueve horas, en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S. A., en contra de José Luis García García expediente número 914/93, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, cuyas características son las siguientes: Casa ubicada en la calle 1o. de Abril, número 126, del municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En un tramo de 37.60 metros linda con Miguel Gutiérrez, quiebra de Norte a Sur de 1.00 metros y otro tramo de 30.00 metros linda con propiedad de Joaquina Lira de Hernández; Al Oriente: 14.00 metros linda con calle Primero de Abril; Al Sur: 68.45 metros linda con Joaquina Lira Hernández y Sra. Sabina Cruz; Al Poniente: 15.00 metros linda con la barranca, con una superficie de 982.775 metros cuadrados siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$482,530.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Convóquense postores. Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 07 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tabletos notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble. Doy Fé.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto 12 de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos enterados. 18-08-99

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial de Desahucio, promovido por Yolanda Pozos López, en contra de Claudia Pereda de G., expediente número 748/98.

Se ha dictado un auto que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 5 cinco de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentada Yolanda Pozos López, en su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 121 fracción I y II del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

Por hechas las manifestaciones que hace valer la promovente en su escrito de cuenta, en consecuencia y en cumplimiento del auto de fecha 31 treinta y uno de mayo del presente año emplácese por medio de edictos a la C. Claudia Pereda de G. por tres veces consecutivas en el diario El Sol de Hidalgo y Periódico Oficial del Estado para que comparezca ante esta Autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida que de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula que se fije en los tabletos notificadores de este H. Juzgado. II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Andrea Gasca Olvera, que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., 5 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-08-99.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Lorenzo Arista Romero en contra de Zenaida Vega León, expediente número 1247/97.

Pachuca, Hidalgo, 05 cinco de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lorenzo Arista Romero, con su escrito de cuenta se Acuerda:

I.- Para el desahogo de la prueba confesional a cargo de la C. Zenaida Vega León, se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de septiembre del año en curso quien deberá ser notificada personalmente en el domicilio señalado a efecto de que comparezca ante este H. Juzgado el día y hora señalados a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal apercibida que de no hacerlo así será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

II.- Para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de la C. Rosa Suárez Vega, Carmina Trejo Pérez y Luis Aviles Rosas, se señalarán las 10:00 diez horas del día 07 siete de septiembre del año en curso requiriendo al oferente para que el día y hora antes señalado presente a sus testigos tal y como se comprometió a hacerlo apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

III.- Para el desahogo de la inspección judicial se señalarán las 10:00 diez horas del día 08 ocho de septiembre del año en curso.

IV.- En término del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares, publíquese el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Primero Familiar Lic. María del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz, que autoriza y dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 18 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-08-99.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, Sociedad Anónima en contra de Leonardo Badillo Gress y Lucía Cabrera González de Badillo, con expediente número 594/96.

Se decreta en pública subasta de nueva cuenta del bien inmueble descrito y embargado en la diligencia de fecha 28 veintiocho de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis consistente en el bien inmueble ubicado en la calle 7 Siete de Febrero número 113, en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.00 diez metros y linda con calle 7 de Febrero; Al Sur: mide 10.00 diez metros y linda con Lote número 25; Al Oriente: mide 20.82 veinte metros con ochenta y dos centímetros y linda con Lote número 7 y Al Poniente: mide 20.82 veinte metros ochenta y dos centímetros y linda con lote número 9 y las demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$307,610.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 13 de agosto de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-08-99.